



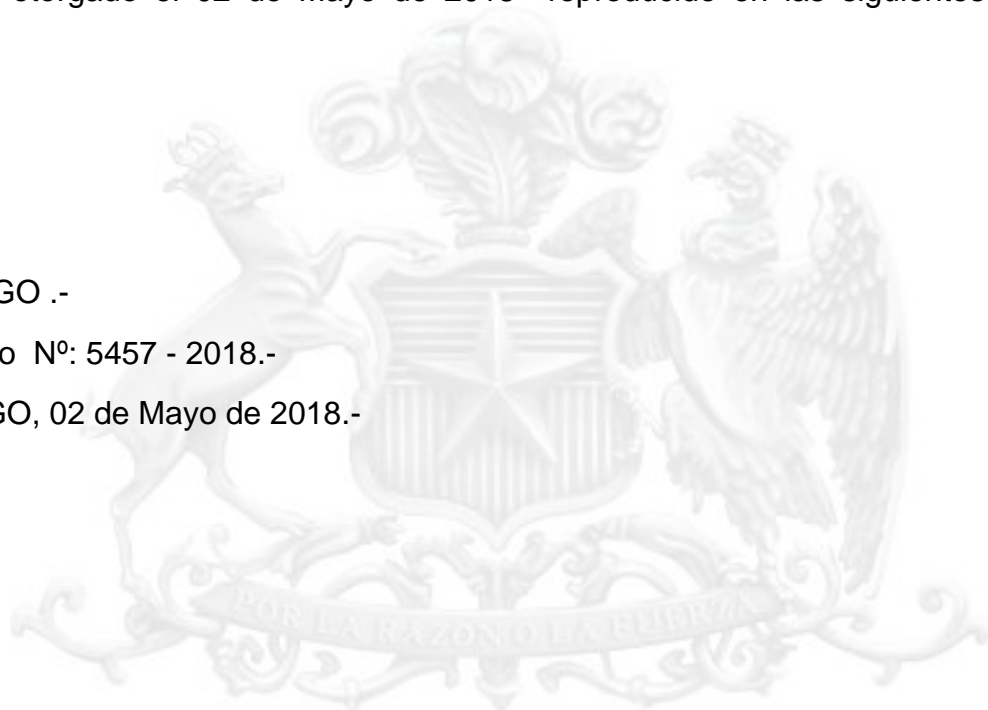
SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD Y OTROS otorgado el 02 de Mayo de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

SANTIAGO .-

Repertorio N°: 5457 - 2018.-

SANTIAGO, 02 de Mayo de 2018.-



10



N° Certificado: 123456812345.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456812345.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F080-123456812345.-



MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO TITULAR 7ª NOTARÍA
 Agustinas 1161 - ENTREPISO
 E-mail jibarra@notariasantos.cl
 SANTIAGO DE CHILE

REPERTORIO Nº 5.457 – 2.018.-

Prot. Nº 6.-

**PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE SOCIEDAD Y
 OTROS**

“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”

En Santiago de Chile, a dos días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, **CARMEN HORTENSIA SOZA MUÑOZ**, abogado, Notario Público Suplente de doña **MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, Titular de la Séptima Notaría de Santiago, designada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, según consta en Decreto número doscientos setenta y seis guión dos mil dieciocho, de fecha treinta de Abril del año dos mil dieciocho, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **JORGE ENRIQUE IBARRA ORTÍZ**, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número **trece millones cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco guión siete**, domiciliado para éstos efectos en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entre piso, comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad, a quién conozco por haberme acreditado su identidad con su cédula respectiva, y expone: Protocolizo un documento compuesto por **cuatro hojas** las que contienen: Copia de Extracto, Certificación, Copia de Inscripción y Publicación en el Diario Oficial de la Modificación de Sociedad Anónima, cuya Razón Social es **“INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.”**, la que en extracto fuera inscrita a Fojas treinta y un mil trescientos noventa y uno Número dieciséis mil quinientos ochenta y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil dieciocho, y publicado en la edición del diario oficial número cuarenta y dos mil cuarenta y cinco de fecha Lunes treinta de Abril del año dos mil dieciocho, siendo su código de verificación el número un millón trescientos noventa y un mil setecientos treinta y dos. Dicho documento queda anotado en el libro de repertorio con el número **cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete** y agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el número **seis**. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-

[Handwritten signature of Jorge Enrique Ibarra Ortiz]

JORGE ENRIQUE IBARRA ORTIZ

C.I. Nº 13.047.435-7



20180502153819JI

Para verificar este documento ingrese a www.notariasantos.cl



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456812345 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>





PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
N° 6 DE FECHA 02-05-2018
REPERTORIO N° 5.457

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., celebrada el 18 de Abril de 2018, con mi presencia, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 23 de Abril de 2018, otorgada ante mí Bajo Repertorio N° 5.118 – 2.018, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Ajustar el número total de acciones emitidas por la sociedad, eliminando las 156 acciones liberadas de pago que quedaron sin distribuir a los accionistas a consecuencia del reparto y asignación de las acciones provenientes del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de Septiembre de 2017, rectificadas en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 19 de Enero de 2018, que son parte de las 60.361.012 de acciones emitidas en dicho aumento, que se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°1067, según se da cuenta en el Certificado N° 117 de la citada Comisión, de fecha 22 de Febrero de 2018, producto de lo cual, el capital social pasó de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. 2) Como consecuencia de lo anterior, modificar el “Artículo Tercero” y el “Artículo Primero Transitorio” de los estatutos de la sociedad, reemplazándolos por los siguientes:



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456812345
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Pag: 3/8
**MARIA
SOLEDAD
SANTOS
MUÑOZ**

Digitally signed by
MARIA SOLEDAD
SANTOS MUÑOZ
Date: 2018.04.25
17:39:16 -03:00
Reason: Notaria
Maria Soledad Santos
Location: Santiago -
Chile



"ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal". "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, y está íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha". Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 25 de Abril 2018.



123456812200



10

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456812200

Verifique validez en www.fojas.cl



AD03-04-26-2018 Santiago, veintiséis de abril del año dos mil

DA/AD

N°16585

MODIFICACION

INSTITUTO DE

DIAGNOSTICO

S.A.

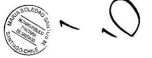
Rep: 20896

C: 13420109

1 dieciocho.- A requerimiento de Instituto De
2 Diagnóstico S.A., procedo a inscribir lo
3 siguiente: MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado,
4 Notario Público Titular de la 7 Notaría de
5 Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161,
6 entrepiso, comuna y ciudad de Santiago,
7 certifica que en Junta Extraordinaria de
8 Accionistas de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.,
9 celebrada el 18 de Abril de 2018, con mi
10 presencia, cuya acta fue reducida a escritura
11 pública con fecha 23 de Abril de 2018, otorgada
12 ante mí Bajo Repertorio NRO. 5.118 - 2.018, se
13 acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Ajustar el
14 número total de acciones emitidas por la
15 sociedad, eliminando las 156 acciones liberadas
16 de pago que quedaron sin distribuir a los
17 accionistas a consecuencia del reparto y
18 asignación de las acciones provenientes del
19 aumento de capital acordado en la junta
20 extraordinaria de accionistas celebrada el día
21 21 de Septiembre de 2017, rectificada en la
22 junta extraordinaria de accionistas celebrada
23 con fecha 19 de Enero de 2018, que son parte de
24 las 60.361.012 de acciones emitidas en dicho
25 aumento, que se encuentran inscritas en el
26 Registro de Valores de la Comisión para el
27 Mercado Financiero bajo el N°1067, según se da
28 cuenta en el Certificado N° 117 de la citada
29 Comisión, de fecha 22 de Febrero de 2018,
30



Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456812345
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



10

**CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO**

producto de lo cual, el capital social pasó de

1 \$59.578.197.306 dividido en 140.930.422 acciones
2 de serie única, nominativas y sin valor nominal,
3 a la suma de \$59.578.197.306 dividido en
4 140.930.266 acciones de serie única, nominativas
5 y sin valor nominal, íntegramente suscrito y
6 pagado. 2) Como consecuencia de lo anterior,
7 modificar el "Artículo Tercero" y el "Artículo
8 Primero Transitorio" de los estatutos de la
9 sociedad, reemplazándolos por los siguientes:
10 "ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad
11 asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido
12 en 140.930.266 acciones de serie única,
13 nominativas y sin valor nominal". "ARTICULO
14 PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad
15 asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido
16 en 140.930.266 acciones de serie única,
17 nominativas y sin valor nominal, y está
18 íntegramente suscrito y pagado con anterioridad
19 a esta fecha". Demás acuerdos constan en la
20 escritura extractada. En Santiago, a 25 de Abril
21 2018.- Hay firma electrónica.- Se anotó al
22 margen de la inscripción de fojas 4023 número
23 1891 del año 1962.- El extracto materia de la
24 presente inscripción, queda agregado al final
25 del bimestre de Comercio en curso. Luis Maldonado
26 C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE
27 ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
28 COMERCIO.- Santiago, viernes, 27 de abril de
29 2018 Drs: \$2.600
30



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley Nº 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456812345 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.



EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 20896
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 31391 NUMERO 16585 DELAÑO 2018
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 4023 NUMERO 1891 DELAÑO 1962

Certificado emitido
con Firma
Electrónica
Avanzada Ley N°
19.799 Autoacordado
de la Excmá Corte
Suprema de Chile.-
Cert N°
123456812345
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



DERECHOS: \$ 9.600=

SANTIAGO, 26 DE ABRIL DELAÑO 2018



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.045

Lunes 30 de Abril de 2018

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1391732

EXTRACTO

MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la 7 Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1161, entepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica que en Junta Extraordinaria de Accionistas de **INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**, celebrada el 18 de Abril de 2018, con mi presencia, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 23 de Abril de 2018, otorgada ante mí Bajo Repertorio N° 5.118 - 2.018, se acordó, entre otros, lo siguiente: 1) Ajustar el número total de acciones emitidas por la sociedad, eliminando las 156 acciones liberadas de pago que quedaron sin distribuir a los accionistas a consecuencia del reparto y asignación de las acciones provenientes del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 21 de Septiembre de 2017, rectificadas en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 19 de Enero de 2018, que son parte de las 60.361.012 de acciones emitidas en dicho aumento, que se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°1067, según se da cuenta en el Certificado N° 117 de la citada Comisión, de fecha 22 de Febrero de 2018, producto de lo cual, el capital social pasó de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$59.578.197.306 dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. 2) Como consecuencia de lo anterior, modificar el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los estatutos de la sociedad, reemplazándolos por los siguientes: "ARTICULO TERCERO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal". "ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$59.578.197.306.- dividido en 140.930.266 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, y está íntegramente suscrito y pagado con anterioridad a esta fecha". Demás acuerdos constan en la escritura extractada. En Santiago, a 25 de Abril 2018.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456812345 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

